INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 1023-AD-77.

Lima, 14 de Octubre de 1977

Vista la solicitud de Registro Nº 6536, presentada por don Carlos FALLA VENTURO sobre adelanto indemnizatorio.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos necesarios para obtener el adelanto indemnizatorio solicitado, por pertenecer al régimen de la Ley 8439;

De conformidad a lo establecido por el Decreto Ley Nº 11365 y demás disposiciones conexas; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los Informes emitidos por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Unidad Financiera para que abone a don CARLOS FALLA VENTURO, trabajador obrero con la especialidad de Gasfitero de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento-Unidad de Mantenimiento, la cantidad de SETENTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTINUEVE Y 00/100 SOLES ORO (S/ 76,759.00) por concepto del 50% de adelanto indemnizatorio a la fecha, de sus Beneficios Sociales de Ley, conforme a la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El egreso que origine su cumplimiento se aplicará con cargo a la Partida 0146 del Programa 1064 del Pliego Presupuestario del INRED para el presente año.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP
MZP/maju.

R.J.N°1023-AD-77.

2141
12 OCT. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Adelanto Indemnizatorio 50% Beneficios Sociales: CARLOS FALLA VENTURO

INFORME N°711-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Don Carlos Falla Venturo, trabajador obrero con la especialidad de gasfitero de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento-Unidad de Mantenimiento, solicita el 50% de Adelanto Indemnizatorio a cuenta de sus Beneficios Sociales para casa-habitación.

   Para tal efecto acompaña la correspondiente Minuta de Compra-Venta de un terreno en el Lote N°1, Manzana "O" Zona "D" de la Urbanización San Juan de Miraflores, donde proyecta construir su casa-habitación, otorgado por EMADIPERU a favor del recurrente. Asimismo acompaña un presupuesto por la cantidad de S/. 72,000.00 que costará la indicada construcción y el mismo que ha sido otorgado por el maestro contratista Marcos Silva.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente otorgar a don CARLOS FALLA VENTURO, el 50% de Adelanto Indemnizatorio a cuenta de sus Beneficios Sociales, que según la liquidación practicada por la Unidad de Personal de la OCA asciende a la cantidad de SETENTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTINUEVE y 00/100 SOLES ORO (S/. 76,759.00), en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 11365 y demás disposiciones conexas, debiendo acreditar el recurrente con las facturas respectivas la inversión que va a realizar con dicho fondo.

Lima, 12 de Octubre de 1977

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.N°6536

INRED

2141
12 OCT. 1977

No. 404 OCA-77

Fecha 12-10-77

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

A: DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto: Adelanto Indemnización Sr. Carlos Falla Venturo

Referencia: Informe 190-UP-77 del 12.10.77

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Informe de la referencia, en el cual el Jefe de Personal eleva un Proyecto de Resolución por el cual se autoriza el otorgamiento del 50% de Beneficios Sociales a favor del Sr. Carlos Falla Venturo.

Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
12 OCT. 1977
12:20 am.
RECIBIDO

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

Inc: Inf. 190-UP-77
: Proy. Res. Jef.
: Exp. 6536 (4137-OCA)

JBN/ls.

cc : U. Personal
: Archivo.

R.J.N°1023-AD-77

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

RECIBIDO 12 OCT. 1977 11.00 am

2141
12 OCT. 1977

INFORME Nº 190 UP-77

A	:	**JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.**
DE	:	**JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL**
ASUNTO	:	**Adelanto de Indemnización del Sr. Carlos Falla Venturo.**
FECHA	:	**Lima, Octubre 12 de 1977**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución por el cual se autoriza el otorgamiento del 50% de Beneficios Sociales a favor del señor CARLOS FALLA VENTURO.

Esta Unidad considera procedente lo-solicitado por el recurrente, toda vez que la solici - tud se basa en lo dispuesto por la Ley Nº 11365, practicada la liquidación que también se adjunta, se des - prende que le corresponde obtener la suma de S/76,759.00; por encontrarse justificada la solicitud por razones - de construcción de vivienda.

En consecuencia, elevo el proyecto - antes citado, para su aprobación en primera instancia- ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente.

UP/JZB
MZP/maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

LIQUIDACION DE SERVICIOS

Nombre	:	Carlos Falla Venturo		
Fecha de Ingreso	:	01 de Julio de 1957		
Fecha Indemnizatoria	:	11 de Octubre de 1977		
Tiempo de Servicios	:	20 años, 3 meses, 9 días		
Función	:	Gasfitero en el Estadio		
Motivo	:	50% adelanto indemnizatorio		
Jornal	:	Diario	S/.	373.57
		Bonificación 3 H.		10.00
		Ley 18700		10.00
		Bonificación 13455		7.56
		Ley 16710		18.33
		Aguinaldo		6.66
		Total	S/.	426.12

INDEMNIZACION

1. Periodo del 01.07.57 al 11.01.1962.
   426.12 X 15 Jornales Anuales S/. 6,391.80
   4 Años X 6,391.80 — 25,567.20
   6 / 12 — 3,195.90 — 28,763.10

2. Periodo del 12.01.1962 al 11.10.1977.
   426.12 X 30 Jornales anuales S/. 12,783.60.
   16 Años X 12,783.60 — 204,537.60

Total — 233,301.00

MENOS :
- 50 % Adelanto Indemnizatorio — 116,650.00
- Adelanto Indemnizatorio dado en 1975 — 39,891.00
- Adelanto Indemnizatorio por recibir — 76,759.00

Saldo Actual — 116,650.00

UP/
MZP/Ls.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

CONSTANCIA

Conste por el presente documento que Yo, CARLOS FALLA VENTURO, con Libreta Electoral N°....., Libreta Militar N°....., he recibido del INRED, el Cheque N° ..... a mi Orden y a cargo del Banco de la Nación por la suma de Setentiseis mil Setencientos cincuentinueve soles oro con 00/100 (S/. 76,759.00), que corresponden al 50% de mis Beneficios Sociales de Ley a la fecha.

Lima, 12 de Octubre de 1977.

CARLOS FALLA VENTURO
L. E. N°.....
L. M. N°.....

UP/
MZP/ls.